



**ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN**

**Asistentes:**

**-Presidenta:**

D<sup>a</sup> Eva Martínez Blasco, Jefa de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias.

**-Vocales:**

D<sup>a</sup>. Lola Baños Cros, Jefa de Sección de Ayudas a la Familia.

D. Emilio Faci Lériida, Asesor Técnico.

**-Secretario:**

D. Miguel Lafuente García, Jefe de Sección de Contratación.

En Zaragoza, a las 9:00 horas del día 17 de noviembre de 2023 en la Sala de Reuniones de la Planta 2<sup>a</sup> del edificio sede del Departamento de Bienestar Social y Familia, situado en Plaza del Pilar nº3, Edificio B, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de puntos de encuentro familiar de Aragón para el periodo 2023-2026, convocado por Orden BSF/1203/2023, de 14 de septiembre, publicada en el BOA nº 186 de 26 de septiembre de 2023.

A la vista de la documentación aportada por las entidades, referente a las características del emplazamiento y equipamiento, contenidas en el punto quinto, así como en el punto noveno, 14. o) del Anexo II de la Orden BSF/1203/2023, de 14 de septiembre, se considera necesario solicitar documentación e información complementaria a la aportada inicialmente. A continuación, se detalla la documentación que debe ser aportada en cada uno de los lotes:

➤ Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (APEFA):

- Lote 1 (Zaragoza - Actur):
  - Plano indicando el uso correcto de los espacios que se destinan a PEF, fijos y adicionales, señalando la sala o zona de espera, salas de intervención que deben ser de más de 10 m<sup>2</sup>, despacho de dirección/administración, zona o cuarto de seguridad, zona de archivo, cuarto de limpieza, indicando superficie, cotas y el equipamiento. Así como cualquier otra información que contribuya a aclarar el uso de los espacios, de forma que se cumplan las indicaciones de las condiciones técnicas contenidas en el Anexo II.
  - Descripción y situación de las instalaciones del centro: calefacción, climatización y ventilación, indicando su potencia y combustible.
  - Certificados de revisiones periódicas de prevención de incendios, climatización y electricidad.
- Lote 1 (Zaragoza - Centro):
  - Plano indicando el uso correcto de los espacios que se destinan a PEF, fijos y adicionales, señalando la sala o zona de espera, salas de intervención que deben ser de más de 10 m<sup>2</sup>, despacho de dirección/administración, zona o cuarto de seguridad, zona de archivo, cuarto de limpieza, indicando superficie, cotas y el equipamiento. Así como cualquier otra información que contribuya a aclarar el uso de los espacios, de forma que se cumplan las indicaciones de las condiciones técnicas contenidas en el Anexo II.
  - Descripción y situación de las instalaciones del centro: calefacción, climatización y ventilación, indicando su potencia y combustible.



- Certificados de revisiones periódicas de prevención de incendios, climatización y electricidad.
  - Información sobre accesibilidad desde la calle: plano del portal, escaleras, ascensor con medidas, hasta la entrada al PEF, con documentación fotográfica.
  - Información de los patios exteriores: derecho de uso exclusivo o compartido, planos acotados, accesos y esta, así como documentación fotográfica.
- Lote 2 (Huesca):
    - Plano indicando el uso correcto de los espacios que se destinan a PEF, fijos y adicionales, señalando la sala o zona de espera, salas de intervención que deben ser de más de 10 m2, despacho de dirección/administración, zona o cuarto de seguridad, zona de archivo, cuarto de limpieza, indicando superficie, cotas y el equipamiento. Así como cualquier otra información que contribuya a aclarar el uso de los espacios, de forma que se cumplan las indicaciones de las condiciones técnicas contenidas en el Anexo II.
    - Descripción y situación de las instalaciones del centro: calefacción, climatización y ventilación, indicando su potencia y combustible.
    - Certificados de revisiones periódicas de prevención de incendios, climatización y electricidad.
    - Información sobre accesibilidad desde la calle: plano del portal, escaleras, ascensor con medidas, hasta la entrada al PEF, con documentación fotográfica.

➤ Cruz Roja Española:

- Lote 3 (Teruel):
  - Plano indicando el uso correcto de los espacios que se destinan a PEF, fijos y adicionales, señalando la sala o zona de espera, salas de intervención que deben ser de más de 10 m2, despacho de dirección/administración, zona o cuarto de seguridad, zona de archivo, cuarto de limpieza, indicando superficie, cotas y el equipamiento. Así como cualquier otra información que contribuya a aclarar el uso de los espacios, de forma que se cumplan las indicaciones de las condiciones técnicas contenidas en el Anexo II.
  - Información fotográfica de todos los locales destinados a PEF y espacios de servicio compartidos.
  - Información sobre espacios de archivos: situación y accesibilidad, la existencia de llave que garantice el uso restringido.
  - Descripción y situación de las instalaciones del centro: calefacción, climatización y ventilación, indicando su potencia y combustible.
  - Certificados de revisiones periódicas de prevención de incendios, climatización y electricidad.
  - Información sobre el espacio exterior destinado a juegos: situación, estado, superficie y cotas, así como documentación fotográfica.
- Lote 4 (Ejea de los Caballeros):
  - Plano indicando el uso correcto de los espacios que se destinan a PEF, fijos y adicionales, señalando la sala o zona de espera, salas de intervención que deben ser de más de 10 m2, despacho de dirección/administración, zona o cuarto de seguridad, zona de archivo, cuarto de limpieza, indicando superficie, cotas y el equipamiento. Así como cualquier otra información que contribuya a aclarar el uso de los espacios, de forma que se cumplan las indicaciones de las condiciones técnicas contenidas en el Anexo II.



- Información fotográfica de todos los locales destinados a PEF y espacios de servicio compartidos.
- Información sobre espacios de archivos: situación y accesibilidad, la existencia de llave que garantice el uso restringido.
- Descripción y situación de las instalaciones del centro: calefacción, climatización y ventilación, indicando su potencia y combustible.
- Certificados de revisiones periódicas de prevención de incendios, climatización y electricidad.
- Información sobre accesibilidad de la calle, con especial atención a la caseta de obra que hay en la actualidad cerrando acceso.
- Información sobre local adyacente de 30 m2 cedido por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros: acuerdo de cesión, situación, estado, superficie y cotas, así como fotografías.

▪ Lote 5 (Calatayud):

- Plano (a escala y sin deformación) indicando el uso correcto de los espacios que se destinan a PEF, fijos y adicionales, señalando la sala o zona de espera, salas de intervención que deben ser de más de 10 m2, despacho de dirección/administración, zona o cuarto de seguridad, zona de archivo, cuarto de limpieza, indicando la superficie, cotas y el equipamiento. Así como cualquier otra información que contribuya a aclarar el uso de los espacios, de forma que se cumplan las indicaciones de las condiciones técnicas contenidas en el Anexo II.
- Información sobre espacios de archivos: situación y accesibilidad, la existencia de llave que garantice el uso restringido.
- Información sobre el uso de la vivienda adyacente a la cual se tiene acceso interior.
- Información fotográfica de todos los locales destinados a PEF y espacios de servicio compartidos.
- Descripción situación de las instalaciones del centro: calefacción, climatización y ventilación, indicando su potencia y combustible.
- Certificados de revisiones periódicas de prevención de incendios, climatización y electricidad.
- Información sobre accesibilidad desde la calle: plano del portal, escaleras, ascensor con medidas, hasta la entrada al PEF, con documentación fotográfica.

De conformidad con el apartado Décimo punto 4, del Anexo II de la Orden BSF/1203/2023, de 14 de septiembre, se solicita a las entidades la aportación de la documentación y aclaraciones referidas, en cada uno de los lotes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, en el lugar y fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA DE VALORACIÓN

Eva Martínez Blasco

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA DE VALORACIÓN

Miguel Lafuente García